PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: LP-SM-53-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD-DOXORUBICINA LIPOSOMAL 20MG/X 10 MI AM.

Ruc/código :20101260373Fecha de envío :02/10/2023Nombre o Razón social :TECNOFARMA S AHora de envío :18:04:10

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Las bases del proceso solicitan que el producto farmacéutico lleve la impresión de los rotulados en ambos envases. Consultamos si pueden exonerar la impresión del rotulado en el envase inmediato ya que se trata de un producto oncológico, la manipulación para la impresión en el envase inmediato implicaría un riesgo de la pérdida de la integridad y calidad del producto al exponer al mismo a temperaturas de calor para realizar el proceso de marcado, además del deterioro de la caja.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 6 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se le precisa a la empresa consultante que, de acuerdo a lo consignado en la NOTA, del numeral 6, LOGOTIPO, de los Requerimientos Técnicos Mínimos y Condiciones Generales, se establece: que se exceptúa de la impresión del LOGO en el rotulado inmediato, siempre y cuando, la forma de presentación cuente con un dispositivo o sistema de seguridad que garantice la inviolabilidad del envase mediato ó, si el producto farmacéutico requiere de Cadena de Frío. En tal sentido, se aclara que, solo en estos casos se exceptúa la impresión del LOGO en el envase inmediato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 18/10/2023 12:00

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: LP-SM-53-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD-DOXORUBICINA LIPOSOMAL 20MG/X 10 MI AM.

Ruc/código : 20101260373 Fecha de envío : 02/10/2023

Nombre o Razón social : TECNOFARMA S A Hora de envío : 18:04:10

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Agradeceremos aclarar que el producto convocado no estará sujeto al control de calidad previo pues en la pagina 58 indica que si estará sujeto y el anexo G: Cronograma de Control de Calidad indica que No Aplica (N.A)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9 Literal: 9 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se le precisa a la citada empresa consultante que, en el numeral 9.1, CONTROL DE CALIDAD PREVIO, se refiere a la descripción en términos generales y textual del proceso de Control de Calidad previo a los que se someten los productos farmacéuticos. Sin embargo, en el ANEXO - G, se establece el "Cronograma de Control de Calidad", luego de una evaluación de factibilidad de someterlo a dicho Control. En este caso para el producto requerido en este proceso se ha determinado que, No Aplica (N.A.) someterlo a Control de Calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null